



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Una Contraloría aliada con Bogotá"*

---

# BOLETÍN DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

**Dirección de Planeación**

**A septiembre 30 de 2018**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

---

## Contraloría de Bogotá D.C.

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA  
*Contralor de Bogotá D.C.*

ANDRÉS CASTRO FRANCO  
*Contralor Auxiliar*

GRACE SMITH RODADO YATE  
*Directora Técnica de Planeación*

PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA, *Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo*  
JUAN CARLOS FRANCO DUQUE, *Sector Educación*  
BELÉN SANCHEZ CÁCERES, *Sector Gobierno*  
MERCEDES YUNDA MONROY, *Sector Hábitat y Ambiente*  
FABIO ROJAS SALCEDO, *Sector Hacienda*  
ORLANDO ALBERTO GNECCO RODRÍGUEZ, *Sector Integración Social*  
CLARA VIVIANA PLAZAS GOMEZ, *Sector Movilidad*  
OSCAR EFRAÍN VELÁSQUEZ SALCEDO, *Sector Participac. Ciudadana y Desarrollo Local*  
JAVIER ROSAS TIBANÁ, *Sector Salud*  
PAOLA VELEZ MARROQUIN, *Sector Servicios Públicos*  
ALBA LUCY OVIEDO MUÑOZ, *Sector Seguridad, Convivencia y Justicia*  
JUAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ, *Sector Cultura, Recreación y Deporte*  
ANGELA BEATRIZ ROJAS PINTO, *Sector Seguridad, Convivencia y Justicia*  
MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS, *Sector Gestión Jurídica*  
MARÍA ANAYME BARON DURÁN, *Reacción Inmediata*

Bogotá D.C., octubre de 2018



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

---

# B E N E F I C I O

*Es todo aquello que es bueno o resulta positivo para el Sujeto de Control que lo recibe, la cuestión enmarca una utilidad la cual trae consecuencias positivas que mejoran la situación en la que se planteó una desviación o situación a superar, por medio de alguna actuación efectuada por la Contraloría de Bogotá D.C.*



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

---

## Introducción

La Contraloría de Bogotá tiene como propósito fundamental verificar que los recursos públicos se manejen apropiadamente, es decir, en cumplimiento de los mandatos legales y los principios que rigen la gestión pública, con miras a obtener un mayor beneficio para la ciudadanía<sup>1</sup>, quienes son los principales destinatarios de los resultados obtenidos en desarrollo del ejercicio del control fiscal; y en consecuencia, como organismo de control estamos obligados a rendir cuenta sobre las actuaciones y beneficios obtenidos producto de la función que constitucional y legalmente ha sido asignada.

Los beneficios consignados en este boletín, se clasifican en **cuantificables** y **cualificables**

### **Cuantificables**

- **Ahorro.** Erogación dejada de hacer o pagar por parte del Sujeto de Control, al realizar una acción correctiva y/o preventiva, situación que puede generar un beneficio cuantificable.
- **Recuperación.** Valor derivado de acciones correctivas realizadas por un Sujeto de Control en cuanto a la recuperación de activos (incremento) o eliminación de pasivos inexistentes (disminución), reincorporación bienes o derechos por devolución, reintegro, cancelación, supresión o reducción de obligaciones existentes. Lo anterior, se traduce en el aumento patrimonial sin erogación de fondos.

### **Cualificables**

- Son acciones que contribuyen a mejorar la gestión pública, bien del vigilado o de la comunidad a la que sirven.

---

<sup>1</sup> Numeral 1 del Artículo 129 de ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

## 1 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios obtenidos del control fiscal, se generaron por las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y las indagaciones preliminares, entre otros, el siguiente fue el resultado obtenido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2018:

**Cuadro 1**  
**Beneficios de Control Fiscal 2018**

Cifras en pesos

PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	Ahorros	51.729.825.992,35
	Recuperaciones	346.825.253.694,83
	<b>Subtotal</b>	<b>398.555.079.687,18</b>
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	Cobro Persuasivo	8.409.116.877,12
	Cobro Coactivo	4.049.348.643,00
	<b>Subtotal</b>	<b>12.458.465.520,12</b>
Total beneficios del control fiscal		411.013.545.207,30
Presupuesto ejecutado a 30 de septiembre de 2018		106.022.013.056,00
<b>TASA DE RETORNO</b>		<b>\$3,88</b>

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal por parte de las Direcciones de Responsabilidad Fiscal, Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos en el período enero a septiembre de 2018, en cuantía de \$411.013.545.207.30 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$106.022.013.056 se obtuvo una tasa de retorno de **\$3,88**; es decir, que por cada peso invertido en el organismo de control fiscal, se generó un retorno de \$3, con 88 centavos. La participación del 97% correspondió al Proceso misional de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, mientras que el 3% lo originó el Proceso de Responsabilidad Fiscal.

### 1.1 PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías, los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cuantificados, soportados y certificados por las Direcciones que los remitieron. Se reportaron 106 beneficios, 66 de ellos cuantificables por valor de \$398.555.079.687,18, y 40 cualificables como se evidencia en los cuadros posteriores.

#### 1.1.1 Beneficios cuantificables:

A continuación se presentan los beneficios obtenidos por el desarrollo de las acciones implementadas por los Sujetos de Control, las cuales se tradujeron en recuperaciones o ahorro para el Distrito Capital:

**Cuadro 2**  
**Beneficios cuantificables por Dependencia a septiembre 30 de 2018**

Cifras en pesos

DEPENDENCIA	AHORRO	RECUPERACIÓN
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	-	74.171.386,00
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	-	225.320.588.362,00
EDUCACIÓN	13.159.159.024,76	4.182.103.823,00
GESTIÓN JURÍDICA		2.084.411,00



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

DEPENDENCIA	AHORRO	RECUPERACIÓN
GOBIERNO	-	27.997.552,00
HÁBITAT Y AMBIENTE	32.496.214.286,30	40.655.551.754,00
HACIENDA	-	147.763.870,81
INTEGRACIÓN SOCIAL	1.917.828.248,29	9.131.002,00
MOVILIDAD	16.187.752,00	272.208.456,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	-	42.817.668,28
REACCIÓN INMEDIATA	-	598.481.324,00
SALUD	-	75.254.925.298,74
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	-	23.733.200,00
SERVICIOS PÚBLICOS	4.140.436.681,00	213.695.587,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>51.729.825.992,35</b>	<b>346.825.253.694,83</b>
<b>TOTAL PVCGF</b>	<b>398.555.079.687,18</b>	

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata

**Cuadro 3**  
**Beneficios cuantificables - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

Cifras en pesos

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
1	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	CANAL CAPITAL	En PAD 2015, se comunicó hallazgo en cuanto a la incertidumbre presentada en la cuenta deudas de difícil cobro.	Se actualizaron los registros de los recaudos a favor de canal capital de los compromisos acordados y estado de las sanciones con el resultado de las conciliaciones entre los informes de la Secretaría General y los registros contables a 31 de diciembre de 2017.		8.000.000,00
2		INSTITUTO DE LAS ARTES DE BOGOTÁ - IDARTES	Falta de gestión en cuanto a la recuperación de dineros no ejecutados en curso del convenio de asociación N° 991 de 2017.	Se celebró reunión con la Corporación para la Investigación y Desarrollo de la Democracia - CIDEMOS, se determinaron aspectos referentes al convenio, entre ellos el reembolso de los recursos no ejecutados.		36.447.368,00
3		IDRD	Hallazgo comunicado por incumplimiento de la Federación Colombiana de Golf en el no pago del ajuste anual del contrato como de los intereses moratorios.	Cobro persuasivo y coactivo de los intereses moratorios al contratista por pago extemporáneo de los cánones establecidos.		606.000,00
4		IDRD	En el contrato de obra 1820 de 2017, se consideró el tributo del IVA sobre la utilidad, lo que generó mayor valor pagado por este concepto.	En acta de liquidación del contrato se efectuó la deducción de dicho valor.		29.118.018,00
<b>SUBTOTAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>					<b>-</b>	<b>74.171.386,00</b>
5	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	El balance general presentado por el IPES a 31 de diciembre de 2016, no presenta un valor actualizado y/o avalúo vigente de la totalidad de sus inmuebles. Los últimos avalúos realizados por la Entidad corresponden a las vigencias 2004 y 2010.	Se efectuó el correspondiente avalúo, el cual incrementó el valor de los inmuebles.		98.600.360.163,00
6		IPES	Existen inmuebles que a pesar de estar siendo utilizados y administrados por IPES no han sido registrados de acuerdo a su naturaleza en los estados financieros como es el caso de las 19 plazas de mercado.	Los bienes se incluyeron contablemente, de acuerdo con los avalúos efectuados.		119.917.485.677,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
7		IPES	No registro contable de los inmuebles entregados por el DADEP.	Se analizaron los convenios realizados para la entrega de los predios y se efectuó el respectivo registro contable de incorporación.		6.802.742.522,00
<b>SUBTOTAL DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>					-	<b>225.320.588.362,00</b>
8	EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Irregularidades en el tema pensional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Se adelantaron gestiones administrativas para definir los valores que de conformidad con la ley se le debían cancelar a los pensionados, entre ellos el tema de la incompatibilidad pensional y la compatibilidad pensional por subrogación con Colpensiones, labores de control que han generado un ahorro importante de los recursos de la Entidad.	901.661.363,00	
9		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Advertencia fiscal por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos y agudización de la problemática de insuficiencia de infraestructura escolar, en razón a que la SED suscribió con la firma FAGAR SERVICIOS 97 SL, los contratos de obra 2684 y 3555 de 2015; 2015 y 2016 de 2014, para la elaboración de estudios y diseños, incluida la ejecución de obras correspondientes al Colegio Distrital Quiroga Alianza sede A, los Jardines Infantiles en diferentes Localidades de la Ciudad; Colegios La Magdalena y las Américas, el cual tuvo ejecución parcial de obras, estas fueron abandonadas por el Contratista desde el 2 de diciembre de 2014, con un avance físico del 28,2% no obstante haber pagado un anticipo del 20%. EN los restantes contratos no se ha cumplido ni con el 50% de avance de la etapa de estudios y diseño contratada.	Se declaró caducidad administrativa de los contratos, luego se produjo inhabilidad sobreviniente, se declaró la ocurrencia del siniestro, se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria y se hace efectiva la afectación de la garantía de cumplimiento, dinero que es consignado en la cuenta del banco de occidente a nombre de la Tesorería Distrital.		4.168.663.823,00
10		UNIVERSIDAD DISTRITAL	Reconocimiento y pago de puntos salariales como componente de asignación de pago a los docentes.	Gestión administrativa de la Universidad para evitar la entrega a los docentes de recursos reconocidos por concepto de puntos salariales.	53.252.499,00	
11		UNIVERSIDAD DISTRITAL	Ajuste en la cuantía de reconocimiento de las pensiones, de conformidad con las órdenes impartidas por las diferentes autoridades judiciales.	Se adelantaron actuaciones administrativas en cumplimiento de las sentencias proferidas por las autoridades y se han ajustado los valores de las pensiones, situación que generó ahorro para las arcas de la entidad.	33.759.382,76	
12		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Pérdida y daño de equipos de cómputo sin evidenciar acciones para reposición de los mismos.	Reposición de equipos, en funcionamiento y registrados en los inventarios del Fondo Educativo.	1.728.162,00	
13		UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	En estudio del contrato 1388 de 2017, se evidenció la no entrega oportuna de divisiones en vidrio templado con película, por consiguiente el pago indebido de este ítem.	Se exigió por parte de la Universidad la entrega e instalación de dichos bienes.		13.440.000,00
14		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Registro de recursos entregados en administración que no se encuentran en poder de 3os.	Se legalizaron los convenios y se registró contablemente.	12.140.430.643,00	



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
15		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Incumplimiento de las obligaciones generales del contrato 1994 de 2014.	Se declaró el siniestro del amparo del contrato y se ordenó hacer efectiva la garantía a favor de la Entidad, pago recibido, a través, de la Dirección Distrital de Tesorería.	25.276.975,00	
16		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Hallazgo al contrato de obra 3064/13 del Colegio Nuevo Chile.	Se evitaron consumos excesivos en las facturas de servicios públicos, mediante contrato 99/15.	3.050.000,00	
<b>SUBTOTAL EDUCACIÓN</b>					<b>13.159.159.024,76</b>	<b>4.182.103.823,00</b>
17	GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL \$2.084.411	En auditoría al contrato 067/17, se encontró que se canceló demás unos gastos de administración, servicio de estación de café, transporte, manteles y otros servicios que fueron cobrados por el contratista erróneamente.	Revisión de la facturación pagada al contratista, con el cual se determinó un saldo a favor de la Entidad.		2.084.411,00
<b>SUBTOTAL GESTIÓN JURÍDICA</b>					<b>-</b>	<b>2.084.411,00</b>
18	GOBIERNO	CONCEJO DE BOGOTÁ	Reconocimiento y pago superior por asignación errónea del porcentaje de prima técnica a algunos funcionarios.	Se logró la devolución de los mayores valores pagados.		6.552.602,00
19		VEEDURÍA DISTRITAL \$21.444.950	Mayor valor pagado en el contrato de arrendamiento 069/17 por el IVA en la cuota de administración.	EL Contratista hizo la devolución, a través, de la Tesorería Distrital.		21.444.950,00
<b>SUBTOTAL GOBIERNO</b>					<b>-</b>	<b>27.997.552,00</b>
20	HÁBITAT Y AMBIENTE	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	La CVP compró terreno para hacer viable el proyecto Caminos de San Pedro, pero debía hacer obras de cimentación especiales, las cuales incrementaban el costo de la vivienda VIP. A pesar de ello la Entidad trasladó dineros al patrimonio autónomo Fideicomiso Fidubogotá S.A para la construcción de 160 VIP e interventoría, sin tener la certeza de la viabilidad de dicho proyecto.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.		7.111.554.699,00
21		IDIGER - FONDIGER	En el momento de adquirir un radar meteorológico doppler, no se hizo la exclusión del IVA.	El Proveedor realizó pago como parte de la devolución del impuesto.		14.361.600,00
22		CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	*Por violación a los principios de transparencia, economía responsabilidad y planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir. *Por vulneración del principio de planeación y economía en la elección de predios para el desarrollo de los proyectos de vivienda Portales de Arboleda, Av. Comuneros y Sierra Morena pertenecientes al Convenio 408.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.	2.273.620.912,00	
23	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	*Debido a observación por las cuantías transferidas al patrimonio autónomo derivado del proyecto de vivienda Arboleda Santa Teresita y al Fondo de Inversión colectiva del proyecto Guacamayas sobrepasan los aportes pactados en efectivo para el convenio 234 de 2014. *Por violación a los principios de transparencia, economía responsabilidad y planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.	646.482.825,00			





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
24			*Por violación a los principios de transparencia, economía responsabilidad y planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.		1.332.521.371,00	
25	HÁBITAT Y AMBIENTE	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	*La CVP no dispone de estudios previos para viabilización del proyecto de vivienda Los Pijaos.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.	2.583.660.128,00	
			*Recursos no comprometidos girados de más recibidos del Gobierno Nacional que ya no están destinados a los propósitos de constitución de fiducia mercantil al no estar propuestos a ejecución de proyectos VIP.			
26			*Por violación a los principios de transparencia, economía responsabilidad y planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.			
			*Por vulneración del principio de planeación y economía en la elección de predios para el desarrollo de los proyectos de vivienda Portales de Arborizadora, Av. Comuneros y Sierra Morena pertenecientes al Convenio 408.			
			*Por violación a los principios de transparencia, economía responsabilidad y planeación en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.			
27			*Por vulneración del principio de planeación y economía en la elección de predios para el desarrollo de los proyectos de vivienda Portales de Arborizadora, Av. Comuneros y Sierra Morena pertenecientes al Convenio 408.		2.010.463.366,00	
28		EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO	No suscripción de un acta debidamente detallada de los registros de los movimientos contables entregados por Metrovivienda, cuando fue absorbida por la ERU.	Celebración de comité técnico de sostenibilidad contable para establecer el valor razonable de los inmuebles recibidos en fusión por Metrovivienda, lo cual incrementó la cuenta del resultado del ejercicio del año 2016, debido a que los mencionados inmuebles se reconocieron como activo en el proceso de combinación de negocios.		33.529.635.455,00
29		JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	Los ingresos y salidas al almacén no cuentan con el serial de cada uno de los elementos adquiridos adecuadamente.	Se actualizó el procedimiento con respecto a las entradas y salidas del almacén de los bienes a cargo de la Entidad, originando un reconocimiento contable de dichos bienes.	5.505.631.649,30	
30		CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Incumplimiento en las Metas N° 13, 19,20 y 21 y falta de planeación en la estructuración y en el comportamiento de los recursos programados del proyecto de inversión 3075 "Reasentar 3.232 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable" para la vigencia 2016. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.	1.933.768.821,00	



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
31	HÁBITAT Y AMBIENTE	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Incumplimiento en las Metas N° 13, 19,20 y 21 y falta de planeación en la estructuración y en el comportamiento de los recursos programados del proyecto de inversión 3075 "Reasentar 3.232 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable" para la vigencia 2016. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016.	La CVP canceló el desarrollo del proyecto mediante acta de comité directivo, obteniendo la devolución de los recursos el 13 de octubre de 2017.	469.543.567,00	
32			Incumplimiento en las Metas N° 13, 19,20 y 21 y falta de planeación en la estructuración y en el comportamiento de los recursos programados del proyecto de inversión 3075 "Reasentar 3.232 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable" para la vigencia 2016. Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012-2016		394.956.364,00	
33			Violación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y planeación, en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena 7, 8, 9, 10 y 67, Sierra Morena 83, 85 y 91, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir		338.693.718,00	
34			Violación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y planeación, en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena 7, 8, 9, 10 y 67, Sierra Morena 83, 85 y 91, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir		189.468.409,00	
35			Violación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y planeación, en la estructuración de los proyectos de vivienda Sierra Morena 7, 8, 9, 10 y 67, Sierra Morena 83, 85 y 91, Av. Comuneros, Laches, Guacamayas y Compartir.		111.043.448,00	
36			Pago de anticipo a contratos e incumplimiento de los fines de contratación estatal.		Se canceló el desarrollo de los proyectos, mediante acta de liquidación final de los contratos y se reintegraron los dineros a las Fiducias, a través, de Davivienda.	13.110.230.943,00
<b>SUBTOTAL HÁBITAT Y AMBIENTE</b>					<b>32.496.214.286,30</b>	<b>40.655.551.754,00</b>
37	HACIENDA	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Recursos no recuperados con respecto al convenio interadministrativo celebrado entre el FONADE y el SENA, al cual la SDH entregó recursos mediante contrato de adhesión N° 54 de 2005.	La SDH requirió mediante oficios al FONADE para aclarar cuantías ejecutadas y efectuó conciliaciones para el cruce de cuentas, actividades con las cuales se recuperó el dinero.		147.763.870,81
<b>SUBTOTAL HACIENDA</b>					<b>-</b>	<b>147.763.870,81</b>
38	INTEGRACIÓN SOCIAL	IDIPRON	Deficiente depuración de los elementos que conforman la retoma practicada por la entidad	Valor ejecutado de elementos de la retoma distribuidos en las diferentes unidades de protección.	235.651.167,00	
39			Debilidad en el Control interno contable, la Entidad no ingresó los bienes sobrantes, los cuales deben ser retirados del servicio y ser reclasificados.	Ingreso de elementos sobrantes conforme al inventario físico.	189.312.280,00	
40			Falta de oportunidad de retiro del servicio de los bienes en mal estado	Venta por modalidad martillo de lote de elementos determinados como inservibles.		9.131.002,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
41	INTEGRACIÓN SOCIAL	IDIPRON	No se justifica el consumo de combustible frente a los recorridos autorizados	Implementación de herramientas tecnológicas para el control de combustible del parque automotor.	83.192.158,00	
42		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Deficiencias en los procedimientos de identificación, canje y bloqueo del servicio de entrega de apoyos económicos tipo “A”, “B” y “B Desplazado”. Inexistencia del cruce periódico entre bases de datos de personas fallecidas con entidades como: Secretaría Distrital de Salud, SISBEN y Ministerio de Salud, hecho que materializó pérdida de recursos, dado que al no contar con la información actualizada de beneficiarios se realizaron pagos a personas ya fallecidas, beneficio económico retirado por parte de las personas con posesión de la tarjeta bancaria del beneficiario.	1. Revisión y ajuste de procedimientos del servicio. 2. Gestión con el Ministerio de Protección para la habilitación de consulta de certificados de defunción o registro civil de defunción.  Se logró un control efectivo y riguroso en la ejecución financiera de la entrega de los apoyos económicos a los beneficiarios, debido a que se estableció la obligatoriedad de realizar cruces de bases de datos mensuales y el bloqueo de la tarjeta de entrega del apoyo económico, mientras se adelanta el seguimiento y la consecución de los soportes legales del fallecimiento o no del beneficiario, permitiendo realizar la investigación pertinente y el contacto en campo mediante visitas domiciliarias con los beneficiarios o sus familiares, para tener certeza de la supervivencia del mismo.	31.345.928,00	
43		IDIPRON	Deficiente depuración de los elementos que conforman la retoma practicada por la entidad	Aumento de activos en registros contables, debido a: “Valoración de los elementos “en retoma”, a través, de cotizaciones, tomando el valor más bajo. *Entrada al almacén de los bienes identificados.	1.378.326.715,29	
<b>SUBTOTAL INTEGRACIÓN SOCIAL</b>					<b>1.917.828.248,29</b>	<b>9.131.002,00</b>
44	MOVILIDAD	IDU	En PAD 2017, se comunicó hallazgo por daños presentes en las obras objeto de ejecución del contrato IDU-1702 de 2014.	Se realizó seguimiento a las pólizas de estabilidad, se determinaron 61 daños levantados y se solicitó a los involucrados ETB y EAAB asumir los arreglos pertinentes.	16.187.752,00	
45		SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	A pesar de existir comparendos, no se tiene soporte del segundo pago y se dio por terminado el proceso.	Recopiló los documentos soporte de los pagos en búsqueda por minería de datos.		44.538.166,00
46						26.570.290,00
47		TRASMILENIO	En la ejecución del contrato 140 de 2011, se asumió el pago de aires acondicionados, el cual debería estar a cargo del Concesionario.	Se efectuó el respectivo cobro al Concesionario.		201.100.000,00
<b>SUBTOTAL MOVILIDAD</b>					<b>16.187.752,00</b>	<b>272.208.456,00</b>
48	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL ANTONIO NARIÑO	Incremento en el porcentaje de AIU oficial del contrato de obra 098 de 2015, por ende el valor de precios unitarios.	Se realizó descuento del AIU del 31,47% al 30,23%		27.510.651,00
49			Pagos de ítems de obra no ejecutados en contrato de obra pública 035 de 2014.	Se efectuaron ajustes económicos en el acta final de la obra y se efectuó el descuento.		2.189.598,00
50		FDL TEUSAQUILLO	Falta de seguimiento en ejecución de las obras del contrato 044 de 2015, las cuales presentaron falla en los procesos constructivos.	El Contratista subsanó las observaciones presentadas.		6.876.361,28
51		FDL TUNJUELITO	Falencias en el proceso de planeación respecto de la estimación del valor de los bienes y servicios a adquirir.	Se efectuó el descuento correspondiente al valor de los ingresos al centro vacacional.		5.237.808,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
52	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL SANTA FE	Fisuras presentadas en el comedor del barrio Girardot, obra realizada como parte de la ejecución del contrato 130 de 2014.	Se realizaron las intervenciones correspondientes a las observaciones realizadas al Contratista.		1.003.250,00
<b>SUBTOTAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL</b>					-	<b>42.817.668,28</b>
53	REACCIÓN INMEDIATA	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD- FONDO FINANCIERO DE SALUD	El Convenio No.1255 de 2015 de 2015, finalizó el 27 de mayo de 2016 y transcurridos un año y cinco meses el Convenio no se había liquidado, y que existían recursos por reintegrar por parte del Hospital, pese a lo establecido en la cláusula sexta, parágrafo, y también recursos por liberar del convenio de los desembolsos no efectuados	Liquidación bilateral del convenio, con la salvedad que se haría la liberación del saldo a favor del FFDS. La Dirección Financiera - Cobro Coactivo inicio el cobro de los saldos pendientes por reintegrar y sus rendimientos, a través, de comprobantes de ingreso al Fondo.		598.481.324,00
<b>SUBTOTAL REACCIÓN INMEDIATA</b>					-	<b>598.481.324,00</b>
54	SALUD	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Inexistencia de liquidación de contratos y convenios de otras vigencias.	Se efectuaron las correspondientes liquidaciones, a través, de la Subdirección de Contratación y se recuperó el dinero, a través, de las consignaciones de las Subredes.		15.992.370.523,64
55		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	Mayor valor pagado respecto del valor total del contrato cuyo objeto era el de contratar los servicios de revisoría fiscal.	El contratista reintegró la diferencia de dinero.		1.800.000,00
56		FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	No se encontró depuración de las construcciones en curso, lo que originaba obras pendientes de legalización.	Se efectuó el traspaso de las obras pendientes de legalización a cada una de las subredes. Se depuraron los registros de estas cuentas.		32.582.731.838,00
57			No se encontró depuración de las construcciones en curso, lo que originaba obras pendientes de legalización.	Se efectuó el traspaso de las obras pendientes de legalización a cada una de las subredes. Se depuraron los registros de estas cuentas.		21.463.052.381,00
58			Se encontraron convenios y contratos sin liquidar.	Se aclararon cuentas lo que originó saldos a favor.		693.741.183,00
59			Sobreestimación de las cuentas por cobrar.	Se efectuó liquidación de los contratos, mediante conciliaciones, que originaron saldos a favor efectuadas mediante consignaciones.		2.781.683.282,00
60		SUBRED INTEGRADA DE SEVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	Falta de gestión en el recaudo de facturación del servicio de atención.	Se implementó estrategia efectiva para mejorar el recaudo de cartera.		99.215.577,00
61		Existencia de partidas conciliatorias en la Coordinación de Cartera y Facturación.	Depuración y conciliación de las cifras, logrando saldos a favor.		1.640.330.514,10	
<b>SUBTOTAL SALUD</b>					-	<b>75.254.925.298,74</b>
62	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD	Hallazgo comunicado por mobiliario no encontrado en la Subestación de 3 Reyes.	Se presentó reclamación ante la Aseguradora, quien indemnizó los bienes hurtados.		23.733.200,00
<b>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</b>					-	<b>23.733.200,00</b>
63	SERVICIOS PÚBLICOS	UAESP	Inexactitud de pagos al contrato 026 de 2016.	Se suscribió acta de legalización y el Contratista efectuó la devolución del dinero mediante consignación.		3.101.446,00
64		ETB	Se identificaron sobrecostos en el pago de almacenamiento (bodegaje).	Se negociaron tarifas con el operador logístico y se analizaron alternativas para lograr eficiencia en costos de almacenamiento.	67.752.878,00	
65			Incumplimiento al principio de responsabilidad, en el contrato 4600014656.	Se efectuó un acuerdo modificatorio al contrato y se logró obtener disminución en los costos de facturación mensuales y se logró optimización de los recursos con el comportamiento de tráfico.	4.072.683.803,00	



**CONTRALORÍA**

DE BOGOTÁ, D.C.

*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
66	SERVICIOS PÚBLICOS	GAS NATURAL S.A. ESP	Pago de multas y sanciones originadas en debilidades en proceso de liquidación y pago de Impuestos de Industria y Comercio e ICA.	La Entidad generó factura de cobro a terceros responsables y recuperó el dinero.		210.594.141,00
<b>SUBTOTAL SERVICIOS PÚBLICOS</b>					<b>4.140.436.681,00</b>	<b>213.695.587,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>					<b>51.729.825.992,35</b>	<b>346.825.253.694,83</b>
<b>TOTAL</b>					<b>398.555.079.687,18</b>	

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata

**1.1.2 Beneficios cualificables:**

Se derivaron de las acciones que contribuyeron a optimizar la gestión pública de los Sujetos de Control auditados, las cuales coadyuvaron al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital a los que sirven con su objeto misional. Los identificados para este periodo fueron:

**Cuadro 4**  
**Beneficios cualificables - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
1	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Se encontró que la subcuenta de avance para viáticos y gastos de viaje presenta un saldo con valores de las vigencias 2016 y 2017, sin realizar la respectiva legalización en contabilidad.	La Subdirección Administrativa y Financiera incorporó en la información contable la legalización de los viáticos y gastos de viaje de la vigencia 2017, situación evidenciada en las notas contables.
2	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Se encontraron pupitres nuevos almacenados en el aula múltiple, lo que denota mala gestión puesto que hay pupitres deteriorados en uso.	Se puso en uso los pupitres nuevos y los deteriorados se les dieron de baja. Primero en el IED Eduardo Carranza y luego por unificación al IED Francisco.
3			No intervención del bloque denominado "la casona" perteneciente al Colegio Francisco de Paula Santander.	Se restauró el inmueble "La Casona", puesto que es un bien de interés cultural.
4			Humedad en las aulas de preescolar y falta de ventilación en ellas y en los baños - Colegio Aguas Claras, contrato de obra 3097/13.	Se exigió al Contratista, mediante la garantía las obras de reparación necesarias.
5			Incumplimiento de las normas establecidas para edificaciones escolares de 1a infancia - IED Gonzalo Arango.	Eliminaron escaleras metálicas que presentaban riesgo y reparación de muros.
6			Deficiente cumplimiento de las funciones de interventoría contratada y de la supervisión de la SED.	Se liquidaron los respectivos contratos y se cuantificó una sanción en cada uno de ellos.
7			No entrega de áreas de cesión en colegios Lituania, Ebendezzer, Libano etapa II y Ramón de Zubiría.	Se exigió la inclusión de las obras de urbanismo y su ejecución.
8			Compra de elementos que se encuentran almacenados sin prestar servicios.	Se impartieron lineamientos sobre el uso de los elementos y se efectuó la salida mediante comprobantes de egreso del almacén.
9			No entrega de 3 comedores y cocinas mediante el contrato de obra 3618/14.	Se puso en funcionamiento las cocinas en los Colegios La Palestina, Camilo Torres y Naciones Unidas mediante contratación respectiva.



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
10	EQUIDAD Y GÉNERO	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Mayor valor pagado al no gestionar ante las empresas prestadoras de servicios públicos (Codensa y Acueducto y Alcantarillado) el cambio del uso de inmuebles arrendados, donde funcionaron dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.	*Dejar de pagar en 22 predios, la contribución de solidaridad de que trata el artículo 84 de la ley 142 de 1994, tributo este de periodicidad mensual y proporcional al consumo en los servicios públicos de energía, acueducto y gas natural. *Solicitud a todos los arrendadores con los que suscribieron contratos de arrendamiento en la vigencia 2018 autorización para solicitar el trámite de cambio de uso de los bienes inmuebles a oficial. *Radicación antes las empresas prestadoras de servicios públicos, las solicitudes de cambio de clase de uso de los 22 inmuebles arrendados a uso oficial. *Contribución a mejorar y corregir los procedimientos administrativos y de Planeación.
11			Alto monto de reservas presupuestales.	Mediante circular se estableció la no suscripción de convenios que no pudieran ser ejecutados a diciembre de la vigencia, con lo cual la Entidad mejoró su gestión.
12			Diferencia de valores en registros presupuestales.	Se solicitó el ajuste respectivo ante la Secretaría Distrital de Hacienda - PREDIS.
13	GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Alto monto de pasivos exigibles.	Se efectuó la depuración pertinente.
14	HÁBITAT Y AMBIENTE	IDIGER - FONDIGER	En PAD 2016, se comunicó hallazgo por la no ejecución del convenio interadministrativo N° 003 de 2015.	Se liberaron los recursos y se reasignaron a la subcuenta manejo del agua.
15			En PAD 2016, se comunicó hallazgo por la no ejecución del convenio interadministrativo N° 005 de 2015.	Se liberaron los recursos y se reasignaron a la subcuenta manejo del agua.
16			En PAD 2016, se comunicó hallazgo por inadecuado seguimiento al convenio interadministrativo 001 de 20015.	Se liberaron los recursos y se reasignaron a la subcuenta manejo del agua.
17		JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	No ingreso de bienes de propiedad planta y equipo al almacén, los cuales fueron entregados al convenio interadministrativo N°1 de 2015, celebrado con la UAESP.	La Entidad legalizó el convenio con comprobantes de ingreso al almacén para cada uno de los elementos entregados. Igualmente se hizo entrega a la UAESP de los elementos, mediante comprobantes de egreso.
18	HACIENDA	FONCEP	Incumplimiento a los lineamientos sobre comportamiento de las reservas presupuestales por falta de una eficiente planeación y control de los recursos asignados para el cumplimiento de los compromisos.	*Realización de informes mensuales de reservas y envío a los supervisores.  *Solicitud de informes de justificación de las reservas.
19			Constitución de reservas presupuestales originadas por la adición de contratos, los cuales vulneraron los principios de planeación y anualidad al constituirse al término de la vigencia elevados montos de reserva presupuestal.	*Revisión del procedimiento para adición de contratos. *Mejores prácticas en la planeación contractual.
20		SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Ineficiente gestión en la fiscalización, liquidación y cobro de impuesto predial para lograr el recaudo de los grandes contribuyentes omisos en la vigencia 2010.	Gestión de cobro de grandes contribuyentes y sanciones en caso de inexactitud, extemporaneidad y no envío de información.
21			Se presentan emplazamientos para varios vehículos y varias vigencias incluida la del 2010, pero que no presentan acto administrativo de liquidación oficial de aforo.	Expedición de las liquidaciones oficiales de aforo faltantes.
22	Inexistencia de trámites necesarios para el recaudo del impuesto predial unificado a cargo del operador del terminal de carga del Aeropuerto el Dorado vigencias 2013 y 2014.		Se emplazó al contribuyente para las respectivas vigencias, en caso de no presentarse y no pagar el impuesto predial unificado, se emitirá liquidación oficial de aforo dentro de los términos legales.	
23	Existencia de cheques girados con más de 6 meses sin reclamar y sin registrar en la cuenta del pasivo, afectando las características cualitativas de la información contable pública.		Se anulaban los cheques con el proceso establecido y se trasladó a la cuenta del pasivo dentro del mismo mes de la anulación, verificando su retiro dentro de la conciliación bancaria.	



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
24			Existencia de partidas conciliatorias de los recursos del Fondo de Solidaridad y del Fondo Rio Bogotá.	Se verificó y analizó el origen de dichas partidas y se efectuó el registro en el sistema. Se hicieron reuniones de seguimiento para evaluar las conciliaciones de los depósitos entre las Áreas de Gestión y la Contable.
25			Incertidumbre en la cuenta pago por cuenta de terceros, por falta de gestión en la depuración y conciliación de las incapacidades registradas en la Entidad.	Se contrató personal para depurar, conciliar y actualizar la información de incapacidades en el sistema, así mismo se hizo gestión en las EPS y ARL. Finalmente se efectuaron los registros contables y conciliaciones de la información.
26	INTEGRACIÓN SOCIAL	IDIPRON	No se encontraba un instrumento musical en la UPI La Florida	Se realizó toma física de inventario, se identificó y se colocó plaqueta a los bienes devolutivos. Como resultado se verificó que instrumentos musicales, se encontraban físicamente en la Unidad.
27			Desconocimiento de las normas para describir las características de los instrumentos musicales y consignar la información en el software correspondiente, así como el deber de etiquetar los bienes por parte del IDIPRON.	La entidad realizó toma física de instrumentos musicales, complementó la información de la descripción de los instrumentos, la registró en el software y procedió a colocarles placa.
28			Deficiente depuración de los elementos que conforman la retoma practicada por la entidad	*Dos veces al mes se envía el inventario detallado al área correspondiente. *Sensibilización de la estrategia para el uso de los elementos de los contratos vigentes y del inventario denominado retoma (plazo y responsable)
29			La Entidad no ingresó los bienes sobrantes, los cuales deben ser retirados del servicio y ser reclasificados.	Se realizaron los ajustes correspondientes con el fin de ingresar los elementos sobrantes conforme inventario físico presentado.
30			Falta de oportunidad de retiro del servicio de los bienes en mal estado	Se identificaron 1.131 bienes devolutivos inservibles, se dio de baja y destino final a 577 de ellos (Resolución 198 jun-14/17), los cuales se subastaron a través del intermediario. Se aprobó la baja de 554 bienes y su destinación final.
31			SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Depuración de pasivos exigibles y aumento de las reservas presupuestales.
32	MOVILIDAD	IDU	En seguimiento a la ejecución y liquidación del contrato 1885-2013, se evidenció que la construcción de los andenes presentaba fallas técnicas, respecto al levantamiento de losas.	EL IDU exigió al Contratista las respectivas reparaciones a su costo por garantía, de los daños encontrados.
33		SDM	Para 6 señales se sugirió retirar y/o realizar mantenimiento y o ajuste general inmediato, puesto que presentan riesgo de caída.	Se previno la generación de un accidente retirando las señales.
34	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	FDL LA CANDELARIA	Se evidenció la baja gestión en cuanto a la liquidación de las obligaciones por pagar de la vigencia 2016, en FDL La Candelaria.	El FDL liquidó los contratos y liberó saldos.
35		FDL ENGATIVÁ	Se determinó que las cuentas: cobro coactivo régimen urbanístico, cuentas de orden y otros ingresos no tributarios se encontraban sin depurar lo que genera incertidumbre en los estados contables del FDL de Engativá.	Se efectuó saneamiento contable, con el fin de depurar las cuentas.
36		FDL CIUDAD BOLÍVAR	No se efectúa seguimiento y depuración de los saldos de las cuenta construcciones en curso, en el FDL Ciudad Bolívar.	Se hizo la depuración de la depuración de los saldos y se reclasificó lo pertinente en la cuenta.
37		FDL TUNJUELITO	Obligaciones por pagar de vigencias anteriores.	Se realizaron liberaciones y fenecimiento de contratos y convenios correspondientes a los años 2002, 2009, 2011, 2013, 2014 y 2015.
38		FDL USAQUÉN	En la evaluación a la vigencia 2016, se evidenciaron obligaciones por pagar a las cuales no se les había realizado una gestión definitiva para su fenecimiento o liberación.	Se solicitó a la Secretaría de Gobierno autorización para contratar un profesional que realizara la liquidación de los contratos y se liberaron recursos para ser incorporados en el presupuesto de inversión.
39	SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	Producto del hallazgo fiscal por concepto de facturación pendiente de radicar desde 2013 a 2017.	La Subred verificó la reclasificación del estado de la facturación pendiente de radicar y logró su disminución.



**CONTRALORÍA**

DE BOGOTÁ, D.C.

*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
40		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	En el contrato 052 de 2017, se encontró un registro presupuestal por mayor valor a este.	Liberación de compromisos.

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Direcciones Sectoriales de Fiscalización

**1.2 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

Este Proceso reportó beneficios para este periodo así:

**Cuadro 5**  
**Beneficios - Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva**

Cifras en pesos

<b>Cobro Persuasivo</b>	<b>Cobro Coactivo</b>
8.409.116.877,12	4.049.348.643,00
<b>Total</b>	<b>12.458.465.520,12</b>

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

El incremento de marzo 31 a septiembre 30 de 2018, obedece al cobro persuasivo al IDU por valor de \$6.922.934.073,00.

**1.3 COMPARATIVO DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CONTRA LA VIGENCIA ANTERIOR**

**Cuadro 6**  
**Comparativo septiembre de 2017 a 2018**

Cifras en pesos

<b>BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL</b>	<b>A 30 de septiembre de 2017</b>	<b>A 30 de septiembre de 2018</b>
<b>PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL</b>	<b>83.118.596.826,00</b>	<b>398.555.079.687,18</b>
Recuperaciones	6.243.966.859,00	346.825.253.694,83
Ahorros	175.254.141,00	51.729.825.992,35
Indirectos	76.699.375.826,00	
<b>PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	<b>17.078.573.096,00</b>	<b>12.458.465.520,12</b>
Cobro persuasivo	2.167.473.378,00	8.409.116.877,12
Cobro coactivo	14.911.099.718,00	4.049.348.643,00
<b>TOTAL</b>	<b>100.197.169.922,00</b>	<b>411.013.545.207,30</b>
Presupuesto Ejecutado	89.821.716.411,00	106.022.013.056,00
<b>TASA DE RETORNO</b>	<b>1,12</b>	<b>3,88</b>

Fuente: Boletín N° 3: Beneficios de Control Fiscal, enero–septiembre de 2017 y Reporte Direcciones enero–septiembre de 2018.





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*“Una Contraloría aliada con Bogotá”*

---

Se observa un incremento de la tasa de retorno de \$2,76 al comparar el resultado de este año, contra el periodo inmediatamente anterior, con corte al 30 de septiembre.

*Este boletín refleja la labor desarrollada por los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, así como el de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, dichos resultados fortalecieron el mecanismo con el que se generan Beneficios del Control Fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., así como en la mejora de las Entidades auditadas, la cual se reflejó en las acciones tomadas por ellas, de acuerdo con los informes de auditoría que les fueron comunicados.*

*Dirección de Planeación*